

La ONG vinculada a FEREDE informa que tiene plazas libres en su centro de León y que podría acoger, excepcionalmente, a personas ucranianas que hayan llegado a España fuera del Sistema de Protección Internacional que no puedan valerse de forma autónoma



(Redacción, 03/05/2022) Diaconía España es una de las 11 entidades de todo el país que gestiona en colaboración con el Gobierno la acogida y entrada de personas refugiadas provenientes de Ucrania en el [Sistema de Protección Internacional de carácter temporal](#) .

Varias iglesias y entidades sociales evangélicas han preguntado a Diaconía si las personas ucranianas que han contactado con ellos podían incorporarse a un centro de

Diaconía, y pasar en él el periodo de transición hasta poder vivir autónomamente en España.

En principio esto no sería posible, porque el acceso de las personas refugiadas a los centros de acogida de Diaconía España debe hacerse siempre a través de los CREADE (Centros de Recepción, Atención y Derivación) habilitados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Sin embargo, **debido a que en estos momentos la presión de la demanda de asilo ha disminuido y Diaconía España tiene plazas libres en su centro de acogida de León,** las familias, iglesias o entidades que conozcan personas ucranianas que hayan llegado a España fuera del Sistema de Protección Internacional y estén en situación de necesidad, pueden ponerse en contacto con Diaconía España.

En esos casos, **Diaconía España determinará si estas personas cumplen con los "requisitos de necesidad" establecidos por el Ministerio** y, de ser así, pondrá en conocimiento del Ministerio su situación antes del ingreso definitivo de estas personas en el centro. De este modo, las personas ucranianas en situación de necesidad que no puedan valerse de forma autónoma, **podrán beneficiarse no solo de un lugar donde vivir, sino además de toda la gama de servicios profesionales (atención psicosocial, enseñanza de idioma español, escolarización de los niños, etc), que ofrece Diaconía España** en colaboración con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

“Si supieras de personas/familias ucranianas en esta situación de necesidad, puedes contactar con nosotros a través del siguiente correo electrónico, para que estas personas/familias puedan ser acogidas en el centro de León, ucrania@diaconia.es”, informa Diaconía España.

El avance ruso continúa desplazando a miles de familias y menores ucranianos, personas que han visto obligadas a desplazarse a los países de acogida en el continente europeo.

¡En [@DiaconiaEspana](https://twitter.com/DiaconiaEspana) hemos recibido los primeros grupos! Ayúdanos: <https://t.co/jgslxt9bq0>
[pic.twitter.com/WyvCrhwsBB](https://t.co/jgslxt9bq0)

— DIACONIA ESPAÑA (@DiaconiaEspana) [April 28, 2022](#)

Fuente: Diaconía / Edición: Actualidad Evangélica

**** Sistema de Protección Internacional de carácter temporal** acordado en España por el Real Decreto en Consejo de Ministros el 8 de Marzo: Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2022, por el que se amplía la protección temporal otorgada en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 a personas afectadas por el conflicto de Ucrania que puedan encontrar refugio en España. (

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-3716

).